



529C02B4-C36F-404F-B8DE-97BA74B27A02

CONSTANCIA DE REGISTRO Y FIRMA DE LA SECCIÓN RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN DEL BALANCE SEMESTRAL

El/La Regidor(a) Municipal, **WILDER, CLAUDIO CLEMENTE**, con DNI N° 48016314, de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE, deja(n) constancia del registro y firma de la Actividad de Fiscalización denominada "**Fiscalizar las acciones que buscan garantizar la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos. Es un bien público que implica la participación de la ciudadanía y del Estado**", con código de actividad N° 032387, realizada en forma Individual, de la sección Resultados de la Fiscalización del Balance Semestral, sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, especificando la siguiente información:

A. LOGROS

- 1 HACER VER COMO SE ENCUENTRA EL AREA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA UN POSTERIOR FEEDBACK.
- 2 Como asistente administrativo se realizo las siguientes actividades
 - *Presentación de solicitud, carta, oficios
 - *Recepción de documentos de la oficina de seguridad ciudadana
 - *Apoyo de fotocopiado de diversos documentos
 - *Clasificación, ordenamiento y archivo de documentos
- 3 Exponer los resultados de la fiscalización documental y operacional desarrollada sobre las áreas verdes, convenios, adquisiciones y coordinación institucional relacionada a la gestión ambiental durante el periodo 2024.

B. DIFICULTADES

- 1 1. FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN
2. FALTA DE PERSONAL
3. DIFICULTAD EN EL ACCESO DOCUMENTARIO
- 2 dificultades encontradas, documentos desordenados sobre todo.
- 3 FALTA DE CREACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS VERDES
HACER UN PLAN DE ACCIÓN AMBIENTAL LOCAL
NECESITA HACER UNA MAYOR FOMENTACIÓN AL CIUDADANO

C. CONCLUSIONES

- 1 ¿El área de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Santa Moría del Valle ha ejecutado aproximadamente el 98% del presupuesto institucional modificado (PIM) correspondiente al ejercicio fiscal 2024, lo que refleja un adecuado nivel de gestión y eficiencia administrativa en la utilización de los recursos públicos asignados. Esta ejecución se desarrolló conforme a los procedimientos presupuestales establecidos, cumpliendo con los compromisos anuales, mensuales, devengados y girados.
¿Las actividades ejecutadas durante el año se encuentran alineadas al Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024, aprobado por el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). Entre ellas, destacan acciones de patrullaje preventivo, capacitaciones comunitarias, campañas de sensibilización y talleres de formación ciudadana. Estas intervenciones contribuyen al fortalecimiento de la cultura de prevención y al involucramiento de la población en la seguridad vecinal.
¿No obstante, se identificó que la capacidad operativa del servicio de Serenazgo es limitada, considerando la actual dotación de personal (16 efectivos, entre ellos solo 15 serenos operativos) y el número reducido de unidades móviles disponibles (1 camioneta y 2 motocicletas). Esta situación representa una restricción real para garantizar la cobertura total del distrito, especialmente en sectores periféricos, rurales o de difícil acceso, afectando la capacidad de respuesta ante emergencias y la vigilancia continua.
¿Se verificó la implementación de algunas acciones de articulación institucional con entidades como la Policía Nacional del Perú (PNP), el Ministerio Público y organizaciones sociales; sin embargo, dichas coordinaciones aún no son sistemáticas ni sostenidas. Se requiere fortalecer los mecanismos de cooperación y planificación conjunta, a fin de lograr una intervención integral y coordinada en materia de prevención del delito y respuesta ante situaciones de riesgo.
¿Se evidenció que las intervenciones comunitarias, como el plan de seguridad dirigido a los comerciantes de la feria sabatina, fueron ejecutadas con recursos específicos y cumplen un rol estratégico en la prevención situacional del delito. Sin embargo, se considera necesario ampliar este enfoque preventivo hacia otros grupos poblacionales, como estudiantes, adultos mayores, mujeres en situación de riesgo y juntas vecinales organizadas.
¿Finalmente, se observa que, si bien se cuenta con un marco normativo y operativo (Plan de Acción, metas presupuestales y equipo operativo), no existen mecanismos claros de monitoreo y evaluación de resultados, lo que limita la medición del impacto real de las acciones realizadas. Es urgente implementar un sistema de indicadores de gestión que permita mejorar la toma de decisiones, sustentar futuras inversiones y rendir cuentas con mayor transparencia.
- 2
 1. El área de Fiscalización Ambiental verifica el cumplimiento adecuado de funciones y procedimientos institucionales.
 2. El convenio con CALDAS S.A.C. se encuentra vigente y operativo con compromisos claros.
 3. Las adquisiciones fiscalizadas no presentan observaciones.
 4. La atención comunitaria y la articulación institucional se ejecutan correctamente.
 5. Se aprecia compromiso de las áreas operativas en el cumplimiento de sus funciones.
- 3 mejor el orden, tener anaqueles con ello poder tener mas espacio para poner tener en orden los archivadores

D. RECOMENDACIONES

- 1
 1. Incrementar la capacidad operativa del Serenazgo Distrital
 2. Renovar y ampliar el parque automotor
 3. Fortalecer las acciones de prevención comunitaria
 4. Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados
 5. Mejorar la articulación interinstitucional
 6. Modernizar el sistema de comunicación y respuesta
 7. Elaborar un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana 2025-2028
 8. Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas
- 2 adquirir mas anaqueles para poder poner los archivadores, tener un mayor orden.
- 3
 - 1 Incrementar la capacidad operativa del Serenazgo Distrital:
 - ¿Gestionar la ampliación presupuesta! para la contratación de más serenos, considerando la extensión territorial del distrito, cantidad de centros poblados y demanda ciudadana.
 - ¿Evaluar la posibilidad de implementar un sistema de patrullaje sectorizado por cuadrantes, que permita optimizar la cobertura con los recursos existentes.
 - 2 Renovar y ampliar el parque automotor
 - ¿Realizar un diagnóstico técnico del estado actual de los vehículos y motocicletas en uso, e iniciar los trámites para su renovación progresiva.
 - ¿Gestionar la adquisición de nuevos vehículos (camionetas, motos o bicicletas) a través de recursos municipales, programas nacionales o convenios interinstitucionales.
 - 3 Fortalecer las acciones de prevención comunitario
 - Ampliar la cobertura del plan de capacitaciones en seguridad ciudadana, incluyendo a:
 - ¿Juntas vecinales
 - ¿Padres de familia y escolares
 - ¿Líderes comunitarios y agentes municipales
 - Incluir contenidos sobre prevención de violencia familiar, consumo de drogas, bullying escolar, entre otros.
 - 4 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de resultados
 - ¿Definir indicadores de eficiencia, eficacia e impacto, tanto para las actividades operativas como las preventivas.
 - ¿Elaborar reportes trimestrales sobre los avances en materia de seguridad ciudadana, que sirvan de insumo para la toma de decisiones del CODISEC y del Concejo Municipal.
 - 5 Mejorar la articulación interinstitucional
 - ¿Reforzar la coordinación entre el serenazgo y la Policía Nacional del Perú, promoviendo:
 - o Patrullajes mixtos
 - o Canales de comunicación directos
 - o Reuniones mensuales de coordinación operativa
 - ¿Establecer alianzas con centros de salud, instituciones educativas y programas sociales, para el abordaje integral de los factores de riesgo.
 - 6 Modernizar el sistema de comunicación y respuesta
 - ¿Implementar una central telefónica operativa las 24 horas para la atención de emergencias y denuncias vecinales.
 - ¿Dotar al personal de radios de comunicación y/o celulares con sistema de geolocalización para mejorar la capacidad de respuesta.
 - Impulsar la creación o reactivación de comités vecinales de seguridad ciudadana
 - ¿Brindar asistencia técnica y materiales básicos para la reactivación de Comités de Autodefensa (CAD) o Juntas Vecinales.
 - ¿Incluir a representantes de zonas rurales y periféricas en la estructura del CODISEC.
 - 7 Elaborar un Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana 2025-2028
 - ¿Diseñar una planificación multianual que contemple:
 - o Fortalecimiento institucional
 - o Inversión en tecnología y equipamiento
 - o Reducción progresiva de delitos y percepción de inseguridad
 - 8 Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas
 - ¿Publicar de manera periódica y accesible los informes de ejecución presupuesta! y actividades del área.
 - ¿Establecer espacios de escucha ciudadana (audiencias públicas, encuestas vecinales, buzón virtual) para recoger aportes y sugerencias.

Día, 16 de Diciembre de 2025



WILDER, CLAUDIO CLEMENTE

N° Doc.: 48016314